

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS348/6
8 de agosto de 2006

(06-3810)

Original: inglés

COLOMBIA - MEDIDAS ADUANERAS SOBRE LA IMPORTACIÓN DE DETERMINADAS MERCANCÍAS PROCEDENTES DE PANAMÁ

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Pakistán

La siguiente comunicación, de fecha 4 de agosto de 2006, dirigida por la delegación del Pakistán a la delegación de Colombia, a la delegación de Panamá y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

En relación con la comunicación distribuida el 25 de julio de 2006 titulada "Colombia - Medidas aduaneras sobre la importación de determinadas mercancías procedentes de Panamá" (WT/DS348/1), y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, tengo el honor de notificar que el Gobierno del Pakistán, habida cuenta del interés comercial sustancial de su país, desea ser asociado a las consultas solicitadas por Panamá con respecto a determinadas medidas aduaneras sobre la importación de determinadas mercancías procedentes de Panamá adoptadas por Colombia.
